



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005030-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a existencia de medios humanos, materiales y técnicos para prestar una sanidad pública de calidad a los ciudadanos de Benavente y comarca y si se tiene previsto la apertura de una primera planta del Hospital de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004569, PE/004570, PE/004586, PE/004591, PE/004593, PE/004598, PE/004605, PE/004608, PE/004610 a PE/004627, PE/004652 a PE/004660, PE/004691 a PE/004718, PE/004724, PE/004742, PE/004745 a PE/004747, PE/004750 a PE/004761, PE/004763, PE/004764, PE/004770 a PE/004774, PE/004776 a PE/004780, PE/004792, PE/004793, PE/004796 a PE/004798, PE/004801, PE/004804 a PE/004807, PE/004811 a PE/004813, PE/004820 a PE/004822, PE/004827 a PE/004830, PE/004838 a PE/004840, PE/004842, PE/004846, PE/004854, PE/004868, PE/004871, PE/004872, PE/004877, PE/004880, PE/004881, PE/004887 a PE/004894, PE/004896 a PE/004921, PE/004923, PE/004924, PE/004930, PE/004931, PE/004934, PE/004940, PE/004947, PE/004950, PE/004952, PE/004954, PE/004959 a PE/004961, PE/004970, PE/004972, PE/004977, PE/004982 a PE/004986, PE/004989 a PE/004991, PE/004996 a PE/004999, PE/005001, PE/005002, PE/005008, PE/005011, PE/005013, PE/005014, PE/005016 a PE/005018, PE/005020, PE/005030, PE/005036, PE/005048, PE/005051, PE/005057, PE/005059, PE/005061 a PE/005064, PE/005066 a PE/005075, PE/005077, PE/005080, PE/005081, PE/005096 a PE/005150, PE/005152 a PE/005156, PE/005158, PE/005159, PE/005168, PE/005171, PE/005172, PE/005189, PE/005191, PE/005194, PE/005285, PE/005286, PE/005304, PE/005312 a PE/005315, PE/005317 a PE/005320 y PE/005322, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0905030, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los medios humanos, materiales y técnicos de la Sanidad en Benavente y Comarca.

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León considera que los recursos humanos y materiales son suficientes para garantizar una asistencia sanitaria de calidad a todos los ciudadanos de la provincia de Zamora, no sólo de Benavente y su Comarca, ya que reciben una atención sanitaria de calidad dado que el Complejo



Asistencial de Zamora, que comprende el Hospital Virgen de la Concha, Hospital Provincial y Hospital de Benavente, cuenta con los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para la misma.

El día 9 de enero de 2017 se procedió a la apertura de la primera planta del Hospital de Benavente cuyas camas habían permanecido unos meses como no funcionantes, de manera transitoria. Asimismo, la ocupación de las camas tanto de la primera planta como de la tercera planta, está condicionada por la demanda de hospitalización y por las patologías que los pacientes presentan, ya que en algunos casos se precisa derivación al Hospital Virgen Concha o al Hospital Provincial debido a la complejidad o gravedad de los procesos.

Valladolid, 9 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.